

MARTES, 4 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 23

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2014-1371 *Resolución de 23 de enero de 2014, por la que se publica el plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Ingeniería Marina.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), así como la autorización de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de julio de 2011 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de septiembre de 2011).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve:

Publicar el plan de estudios conducente al Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Ingeniería Marina por la Universidad de Cantabria que se recoge en el Anexo de esta Resolución.

Santander, 23 de enero de 2014.

El rector,

José Carlos Gómez Sal.

MARTES, 4 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 23

ANEXO

Plan de Estudios Conducente a la Obtención del Título de Graduado o Graduada en Ingeniería Marina por la Universidad de Cantabria

Centro Responsable: Escuela Técnica Superior de Náutica

Rama de Conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS

Formación Básica	60
Obligatorios	132
Optativos	36
Trabajo Fin de Grado	12
CRÉDITOS TOTALES	240

Se establece la posibilidad de reconocimiento de hasta 6 créditos optativos por otras actividades, Art.12.8 RD 1393/2007 y Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Grado.

Se distribuyen en 4 cursos lectivos de 60 créditos cada uno de ellos.

La organización temporal de las asignaturas impartidas es cuatrimestral.

2. Distribución de los créditos de formación básica

Rama de Conocimiento	Materias Básicas	Asignaturas	Curso	ECTS
Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas	Matemáticas I	1	6
Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	Matemáticas	Matemáticas II	1	6
Ciencias / Ciencias de la Salud / Ingeniería y Arquitectura	Física	Física I	1	6
Ciencias / Ciencias de la Salud / Ingeniería y Arquitectura	Física	Física II	1	6
Ciencias / Ingeniería y Arquitectura	Química	Química	1	6
Ingeniería y Arquitectura	Informática	Informática	1	6
Ingeniería y Arquitectura	Expresión Gráfica	Expresión Gráfica	1	6
Ciencias Sociales y Jurídicas / Ingeniería y Arquitectura	Empresa	Empresas	1	6
Transversal de Universidad	Transversal	Habilidades, Valores y Competencias Transversales	1	6
Transversal de Universidad	Transversal	Inglés	1	6

MARTES, 4 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 23

3. Estructura del Plan de Estudios

Módulo	Carácter	ECTS
Formación Básica	Básico	48
Capacitación Lingüística en Inglés y Formación en Valores, Competencias y Destrezas Personales	Básico	12
Formación Marino-Náutica	Obligatorio	48
Formación Obligatoria Común	Obligatorio	84
Itinerario en Oficial de Máquinas	Optativo	30
Itinerario en Ingeniería Marina Aplicada	Optativo	30
Optativo	Optativo	6
Trabajo Fin de Grado	Obligatorio	12

Para finalizar sus estudios los estudiantes deberán acreditar que han adquirido el requisito de capacitación lingüística en lengua inglesa establecido por la Universidad de Cantabria.

Más información sobre el plan de estudios en <http://www.unican.es> en el apartado "Información académica".

2014/1371